

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28217 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real) - 1690/2019.*

Con fecha 18/01/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1690/2019 (2024/1988; 2025/1988; 3717/1988; 3183/2015) (P-907)

Peticionario: María Antonia López-Astilleros Vázquez (**5330**)

Localidad y provincia: Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar cuatro expedientes, uno de ellos de Sección A, modificando la superficie de riego, para regar cultivos leñosos desde las cuatro captaciones de origen, e incluir un nuevo uso doméstico detrayendo la dotación pretendida para este uso de la cantidad que en su día se le asigno para riego.

Caudal máximo instantáneo:

- Captación nº 1: 8,23 l/s
- Captación nº 2: 15 l/s
- Captación nº 3: 5,83 l/s
- Captación nº 4: 5,76 l/s

Volumen máximo anual: 22.928 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Daimiel	Ciudad Real	133	62	444.180	4.323.511
2	Daimiel	Ciudad Real	133	63	444.249	4.323.519
3	Daimiel	Ciudad Real	133	41	444.121	4.323.677
4	Daimiel	Ciudad Real	133	64	444.425	4.323.454

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL

Localización del uso:

- Polígono 133 parcela 41 de Daimiel (Ciudad Real).
- Polígono 133 parcela 42 de Daimiel (Ciudad Real).
- Polígono 133 parcela 61 de Daimiel (Ciudad Real).
- Polígono 133 parcela 62 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 133 parcela 63 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 133 parcela 64 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 133 parcela 68 de Daimiel (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación

Ciudad Real, 24 de julio de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240035593-1